



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PSICOPEDAGÓGICOS

Máster en Psicopedagogía

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Planificación y organización de recursos psicopedagógicos
Código:	201636
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA
Departamento y Área de Conocimiento:	DEPT.CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (DOE)
Carácter:	OBLIGATORIA
Créditos ECTS:	4
Curso y cuatrimestre:	1º CUATRIMESTRE
Profesorado:	Borja Hontañón González borja.hontanon@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La orientación educativa, psicopedagógica y profesional está en un constante proceso de cambio y de adaptación a las necesidades de los alumnos y la sociedad. Hoy en día, más que nunca, la labor del Orientador es compleja y requiere tener una visión amplia de los recursos psicopedagógicos de los que se dispone. Para saber gestionar estos recursos, las funciones del Orientador necesitan ser entendidas desde un pensamiento global, interdisciplinar e integrador; y al mismo tiempo, requieren una actuación local y centrada en el alumno. Para lograr estos desempeños es necesario presentar un modelo de trabajo en red que conecte el trabajo colaborativo de varios profesionales y que nazca de una necesidad en común: el alumno.

Es por ello que en esta asignatura del Máster de Psicopedagogía se pretende, primero, contextualizar las competencias del Orientador desde una dimensión psicosocioeducativa y, segundo, centrar la formación de los estudiantes en el dominio de los diversos recursos que pueden utilizarse desde los diferentes ámbitos psicopedagógicos: desarrollo personal del alumno e integración socioeducativa, orientación académico profesional, coordinación sociocomunitaria y seguimiento de los procesos aprendizaje.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

G.2. Conocer los principios y fundamentos de actuación de los diversos modelos de orientación e intervención psicopedagógica

G.3 Ser capaz de aplicar los fundamentos los modelos de orientación e intervención asumiendo una actitud reflexiva y crítica como parte consustancial al ejercicio profesional.

G.4 Detectar las necesidades psicoeducativas de las personas y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas.

G.6 Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.

Competencias específicas:

- I1.1 Conocer y dominar en profundidad las tareas de gestión, asesoramiento y liderazgo en centros educativos desde una perspectiva de cambio y mejora.
- I1.2 Conocer y aplicar estrategias para evaluar, supervisar y emitir juicios críticos sobre instituciones educativas y sobre los procesos de innovación que en ellos se producen.
- I1.3 Coordinar equipos de trabajo formados por profesionales orientados al cambio y la innovación psicopedagógica.
- I1.4 Analizar y desarrollar investigaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la innovación y calidad educativa.
- I1.5 Desarrollar una inquietud por la mejora profesional en el campo de la innovación y la calidad en educación.
- I1.6 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas

Específicamente el alumno debe ser competente para

- R.1 Demostrar conocimiento y comprensión de la situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo y de la normativa que los regula.
- R.2 Aplicar sistemas de planificación integral de los recursos psicopedagógicos en el ámbito educativo.
- R.3 Poner en práctica estrategias de coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
- R.4 Demostrar conocimiento de programas, proyectos, acciones y recursos de los Servicios Psicopedagógicos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo y a las distintas necesidades educativas especiales.
- R.5 Manejar las técnicas y herramientas adecuadas para el asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.
- R.6 Saber argumentar sobre la necesidad de evaluación de los Servicios Pedagógicos como principio de mejora de la calidad de estos Servicios.

3. CONTENIDOS

- Bloque 1. Origen, desarrollo y situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo. Normativa de referencia.
- Bloque 2. Los Servicios Psicopedagógicos en la planificación educativa: Proyecto Educativo – Concreciones Curriculares – Programación General Anual.
- Bloque 3. Coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
- Bloque 4. Análisis de necesidades educativas y psicopedagógicas grupales e individuales. Asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.
- Bloque 5. Programación, planificación y acción a través de planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo.
- Bloque 6. Acción educativa o socioeducativa, desarrollando estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Bloque 7. La evaluación de los Servicios Pedagógicos. Mejora permanente de la profesión, investigación sobre la propia práctica, intercambio profesional

Bloques de contenido	Contenidos. Total de clases, créditos u horas:
Bloque I:	<ul style="list-style-type: none"> - Origen, desarrollo y situación actual de los Servicios Psicopedagógicos en el Sistema Educativo. - Normativa de referencia. - 2 h.
Bloque II:	<ul style="list-style-type: none"> - Los Servicios Psicopedagógicos en la planificación educativa - Proyecto Educativo - Concreciones Curriculares - Programación General Anual. - 2 h.
Bloque III:	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación, gestión y organización de centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. - 2 h.

Bloque IV	<p>Análisis de necesidades educativas y psicopedagógicas grupales e individuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento y orientación en los diferentes ámbitos del proceso educativo.- 2 h.
Bloque V	<ul style="list-style-type: none">- Programación, planificación y acción a través de planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo.- 3 h.
Bloque VI	<ul style="list-style-type: none">- Acción educativa o socioeducativa, desarrollando estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.- 2 h
Bloque VII	<ul style="list-style-type: none">- La evaluación de los Servicios Pedagógicos.- Mejora permanente de la profesión, investigación sobre la propia práctica, intercambio profesional- 2 h

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	15 horas de asistencia a clases teóricas 15 horas de asistencia a clases prácticas 5 horas de trabajo guiado (Tutorías) 5 horas de asistencia a seminarios y otras actividades
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	Trabajo autónomo: 25 horas de estudio teoría y preparación de clases 25 horas de preparación de clases prácticas 10 horas de preparación exámenes (Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades online):
Total horas	4 créditos ECTS: 100 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	<p>El desarrollo del módulo tiene un carácter teórico-práctico y combina el trabajo individual y grupal. Se parte del principio del aprendizaje experiencial, por lo que se diseñan espacios o entornos de aprendizaje para que los participantes tengan la oportunidad de vivenciar diferentes estrategias metodológicas de tal modo que el método se convierte en el contenido. La metodología será activa y participativa, abierta y flexible adaptada al grupo, alternando partes expositivas y análisis de documentos con lectura de textos o documentos, que en algunos casos se incorporarán a los temas como explicación o complemento de estos.</p> <p>Actividades formativas: Los estudiantes elaborarán una carpeta de aprendizaje en la que sistematizarán los aprendizajes sobre organización y planificación de recursos psicopedagógicos en el que además se incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y selección de proyectos innovadores en el campo de la organización y planificación de recursos psicopedagógicos. - Utilización de instrumentos y estrategias de detección de necesidades e implementación de recursos que las satisfagan.
----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none">- Realización de una propuesta de organización y planificación de recursos psicopedagógicos.- La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.
MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	<p>Literatura técnica y legislativa.</p> <p>Manuales específicos de estudio y consulta, revistas de educación en soporte papel y on-line, páginas web de las administraciones educativas y otros recursos bibliográficos especializados en el tema.</p> <p>Documentos de centros educativos.</p> <p>Programas educativos desarrollados por los centros educativos: diseño y desarrollo.</p>

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

5.1. Evaluación continua.

La evaluación está basada en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la UAH (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019).

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua y formativa del estudiante. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto.

Se establece un porcentaje mínimo de asistencia a clase del 75% como requisito para superar la evaluación continua. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

La materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones de clase; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de trabajos prácticos (obligatorios y voluntarios), pruebas escritas en su caso y la preparación de presentaciones y exposiciones orales.

Los alumnos irán acumulando su experiencia en el transcurso de las clases y elaborarán una carpeta de aprendizaje. Esta la carpeta de aprendizaje se enviará al profesor en archivos de Word y PDF.

5.2. Evaluación final.

En el caso de que el alumno lo solicite, se contemplará la realización de una evaluación final en la convocatoria ordinaria del curso académico. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación final exigirá la superación de una prueba escrita que demuestre la adquisición de todos los contenidos de la asignatura y las competencias específicas establecidas, y, en su caso, la presentación de las prácticas obligatorias.

5.3. Criterios de evaluación.

Ampliamos la información en el siguiente cuadro:

Criterios de evaluación	Procedimientos y estrategias	Instrumentos
Participación continua, iniciativa, ideas aportadas, preguntas, lectura y comprensión de los textos	Observación de la participación en clase, tanto en exposiciones del profesor como en trabajos grupales	Registro de observación

propuestos.	o en debates sobre textos propuestos.	
Cantidad y calidad del trabajo realizado; corrección en contenidos; novedad; claridad en las presentaciones y en la exposición.	Valoración de la carpeta de aprendizaje , producciones escritas, trabajos individuales y grupales , así como su exposición en la clase	Registro de la valoración de las producciones escritas y presentaciones
Diseño, elaboración y aplicación de las distintas técnicas e instrumentos necesarios para la organización de recursos psicopedagógicos, justificando críticamente propuestas educativas coherentes con las situaciones planteadas. Reflejar correctamente los contenidos; citar ejemplos; analizar críticamente situaciones; corrección; estructura adecuada; claridad expositiva; capacidad de investigación.	Valoración, en su caso, de un trabajo asociado a la aplicación práctica en centros .	Registro de la valoración del Trabajo Práctico
Demostración de conocimientos adquiridos dentro del programa de la materia; comprensión de conceptos complejos; ejemplos de la práctica; respuesta adecuada a supuestos prácticos; corrección formal y ortográfica; legibilidad.	Valoración de conocimientos teóricos .	Otras pruebas de evaluación; exámenes

5.4. Criterios de calificación.

Los criterios de calificaciones cumplirán el marco de la legislación vigente, atendiendo al siguiente baremo:

Suspenseo	No demuestra haber adquirido las competencias genéricas. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
Aprobado	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
Notable	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
Sobresaliente	Junto a lo anterior muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.
Matrícula de Honor	Junto a lo anterior se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además, su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial, en el posterior desenlace de este.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.
- Ainscow, M. (2015). *Struggles for equity in education: The selected works of Mel Ainscow*. London: Routledge.
- Álvarez, M. (1995). *Orientación profesional*. Barcelona: Cedecs.
- Álvarez, M. Y BISQUERRA, R. (2003). *Manual de orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Álvarez, V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora*. Madrid: EOS.
- Bisquerra, R. y otros (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona. Praxis.
- Brennan, W. (1998). *El currículo para niños con necesidades especiales*. Madrid: M.E.C./Siglo XXI.
- Castaño, C. (1.983). *Psicología y orientación vocacional*. Madrid: Marova.
- Coll, J.; Palacios, J., y Marchesi, A. (compiladores) (2002): *Desarrollo Psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carbonell, J. (2000). *La aventura de innovar. El cambio en la escuela*. Madrid: Morata.
- Carbonell, J. (2015). *Pedagogías Alternativas del siglo XXI*. Barcelona: Octaedro.
- Deza, M.J. (1996). *Especial los departamentos de orientación*. Madrid: "La Escuela en Acción".
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión. Educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.
- Echeita, G. y Ainscow, M. (2011). *La educación inclusiva como derecho*. Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down. Down España. Granada-mayo 2010.
- Flecha, R. (ed.) (2015). *Successful educational actions for inclusion and social cohesion in Europe*. Berlin: Springer
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). *Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2019. Informe español*. Recuperado de: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:4689798f-5c6b-4bab-b5fe-58ad7004c6fd/panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%202019-1%C3%ADnea-def.pdf>
- Negro, A. (2006). *La orientación en los centros educativos: organización y funcionamiento desde la práctica*. Barcelona: Grao.
- OECD. (2012). *Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools*. Retrieved from: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264130852-en>
- Rodríguez, M. L. (1.986). *Orientación profesional y acción tutorial en las enseñanzas medias*. Madrid. Narcea.
- Sanz, R. (1990). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Madrid: Pirámide.
- Save the Children. (2018). *Mézclate conmigo. De la segregación socioeconómica a la educación inclusiva*. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/mezclate-conmigo>
- Save the Children. (2016). *Necesita mejorar. Por un sistema educativo que no deje a nadie atrás*. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/necesita-mejorar>
- Sobrado, L. (1990). *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Málaga: Aljibe.
- Watkins, A. (Ed.) (2007). *Assessment in Inclusive Settings: Key Issues for Policy and Practice*. Odense, Denmark: European Agency for Development in Special Needs Education.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

Si las autoridades sanitarias consideran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.